

Mas poderes se dan a Balmaceda

Los poderes y las funciones administrativas del director de la Oficina de Comercio e Industrias fueron ampliados por el Ministro de Asuntos Economicos con la inclusion de los poderes ejercidos por el ex-Administrador de Alimentos, según anunció ayer la Junta de Información

Según la orden No. 2 del Ministro, el Director de Comercio e Industrias, queda facultado para supervisar y regular los asuntos de las Asociaciones Cooperativas de Consumidores de Manila.

Según el Director Cornelio Balmaceda, las reglas y regulaciones revisadas que rigen las actividades de las MCCA serán pronto anunciadas, y las normas referentes al funcionamiento de las mismas tales como fueron enunciadas de tiempo en tiempo por el Ministro de Asuntos Economicos, serán incorporadas a dichas reglas y regulaciones.

El Director Balmaceda anunció igualmente que ha reorganizado la División Cooperativa de la Oficina de Comercio e Industrias para ejercer más estrecha supervisión de las actividades de las MCCA y para llevar a cabo con más eficiencia los fines por los cuales el gobierno ha creado dichas cooperativas.

Para abarcar las actividades cada vez mayores de las cooperativas, han sido creadas dentro de la division de cooperativas las siguientes secciones: seccion legal y administrativa; seccion de distribucion y supervision; seccion de auditoria y cuentas; y seccion de investigacion. Se puede comunicar con estas secciones por medio del telefono No. 2-20-05.